



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 479 05/06/2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 816 Litueche, 05 de Junio de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 Los Decretos Alcaldicio N° 1418 (2008)— 376 (2009) y 547 (2010), de fecha 25 de Marzo de 2010, de carácter Indefinido.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063/80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1.- Apruébese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, RUN Nº 11.631.592-0 y Doña Claudia Céspedes Donoso, RUN Nº 12.778.924-k, para cumplir las funciones de Inspectora en el Liceo El Rosario, a contar de esta fecha 05 de Junio de 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVEST

AURA URIBE SILVA Secretaria Municipal RENE ACUNA ECHEVERRÍA

RAE/LUS/RPV/PCA/sfm Distribución

- Carpeta Funcionario
- Archivo Establecimientos
- Archivo Municipalidad
- Archivo Daem





ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO

En Litueche a 05 de Junio de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUN N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche y Doña **CLAUDIA CESPEDES DONOSO**, RUN N° 12.778.924-k, de nacionalidad chilena, con domicilio en Camino Alcones s/n, comuna Litueche.-

- 1.- TRASLADASE, a la funcionaria mencionada en el punto anterior y de mutuo acuerdo de ambas partes , desde la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez al Liceo El Rosario, a contar de esta fecha 05 de Junio de 2017, para desarrollar las funciones de su contrato Original (Inspectora).-
- 2.- Todas la demás clausulas establecidas en el Contrato Original se mantienen inalterables.-

CLAUDIA CESPEDES DONOSO Firma del Trabajador NE ACUNA ECHEVERRIA Frima del Empleador

A RA URIBE SILV. Secretaria Municipal Ministro de Fe

